



ACUERDO DE CONCEJO N° 069- 2024-MDL/N

Naranjillo, 13 de noviembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE LUYANDO:

Visto; En la Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2024, el punto de agenda, sobre Plan de trabajo denominado "EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS POR NAVIDAD", remitido con Informe N° 628-2024-GDEA/MDL, de la Gerencia de Desarrollo Económico Ambiental y;

CONSIDERANDO.

Que, Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 8º del artículo 195 de la Constitución Política de Perú, dispone que los gobiernos locales promueven y desarrollan y la economía local, y la prestación de servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, siendo competentes para: Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumento arqueológico e histórico, cultura, recreación y deporte, conforme a Ley.

Que, el artículo 16º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades coordinan con los organismos del sector público la mejor prestación de los servicios de interés local.

Que, el primer párrafo del artículo 39 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de Resoluciones de Concejo";

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, define que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el numeral 6. Del artículo 73 del mismo cuerpo normativo legal, establece que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital; asumen las competencias y ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en materia de servicios locales, como: "(...) 6.2. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.; concordante con ello el numeral 2. Del artículo 84º de la referida Ley, establece que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, en materia de programas sociales: "(...) 2.4. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres. Adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación."

Que, el Plan de trabajo denominado "EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS POR NAVIDAD", tiene como objetivo desarrollar actividades que integran y brindan el bienestar de la población del Distrito de Luyando.





Que, con Informe N° 628-2024-GDEA/MDL, de fecha 29 de octubre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico Ambiental, solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS POR NAVIDAD", que iniciara del 05 de diciembre de 2024 al 07 de enero de 2025, que tiene como objetivo general, desarrollar actividades de carácter socio-cultural, de tal modo que promuevan la solidaridad e integración a nuestro distrito, así mismo que las familias que la componen con el propósito de fortalecer los valores de nuestra población;

Que, con informe N° 0383-2024-OGPP-MDL/N, de fecha 06 de noviembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestal, por el monto equivalente a S/. 6,000.00 soles.

Luego de la deliberación, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal; y con dispensa del trámite de Aprobación y Lectura del Acta;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO "EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS POR NAVIDAD", a llevarse a cabo del 05 de diciembre de 2024 al 07 de enero de 2025, con un presupuesto hasta por el monto de Seis Mil soles con 00/100 soles. (S/ 6,000.00), plan que forma parte anexa del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- DISPONER que el plan aprobado mediante Acuerdo de Concejo, tiene la finalidad de desarrollar actividades de carácter socio-cultural, de tal modo que promuevan la solidaridad e integración a nuestro distrito, así mismo que las familias que la componen con el propósito de fortalecer los valores de nuestra población;

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a Ley. Asimismo deberán adoptar las acciones necesarias según corresponda a efecto de cautelar la finalidad del plan de trabajo aprobado.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR Gerencia de Desarrollo Social, realizar la respectiva rendición de cuentas, así como el informe correspondiente, una vez culminado el desarrollo de las actividades.

Artículo Quinto.- ENCARGUESE a la Oficina de Tecnologías de Información, publicar la presente resolución en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO

C.P.C. LUZ IRENE SALAS SALAS
ALCALDESA



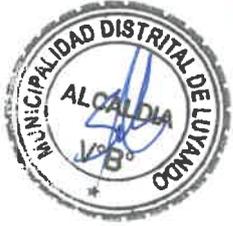
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO

*¡Luyando,
el mejor lugar para
vivir y disfrutar!*

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO

PLAN DE TRABAJO EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS NARANJILLO – NAVIDAD 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO

*¡Luyando,
el mejor lugar para
vivir y disfrutar!*

RUC: 20172357378

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Página Web: www.gob.pe/muniluyando

CONTACTOS:

Asistente de alcaldía: ☎ 997 297 443
Mesa de partes: ☎ 990 337 797
Correo : mesadepartes.muniluyando@gmail.com



PLAN DE TRABAJO "EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS NARANJILLO – NAVIDAD 2024"

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL PLAN DE TRABAJO

"EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS - NAVIDAD 2024"

1.2. UNIDAD ORGANICA

Estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Luyando.

DATOS GENERALES	
SECTOR	GOBIERNO LOCAL- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
ALCALDESA	LUZ IRENE SALAS SALAS
COMISIÓN RESPONSABLE	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
COMISION APOYO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

2. FUNDAMENTACION

La Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Luyando, por estar próximos a la celebración de la Navidad. Fecha en la que nos recordamos el nacimiento del Niño Jesús, nos impulsa a desarrollar diversas actividades que promueven la unión de toda la familia que formamos parte de la Municipalidad Distrital de Luyando y renueven nuestro espíritu fraterno y saludable. La fiesta navideña tendrá una duración del 05 de diciembre 2024 al 07 de enero del 2025

3. OBJETIVOS

3.1. **Objetivo General**

Desarrollar actividades que integran y brinden el bienestar de la población del Distrito de Luyando.

3.2. **Objetivos Generales**

- Impulsar la participación de los trabajadores y la identificación con la institución a fin de lograr con éxito las actividades programadas.
- Promocionar el desarrollo de las diversas actividades que realizara la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.
- Dar realce a nuestra Plaza de Armas del distrito de Luyando
- Confraternizar con la población del Distrito de Luyando; promoviendo la unión y paz en estas fiestas navideñas.

4. AMBITO DE APLICACIÓN

Las actividades programadas se llevaran a cabo en la plaza de armas del distrito de Luyando.





5. ORGANIZACIÓN

El plan de Trabajo "EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE LUYANDO- NAVIDAD 2024", está organizada por la Municipalidad Distrital de Luyando Naranjillo, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, las actividades se desarrollarán a partir del día 15 de noviembre al día 05 de diciembre del presente año.

6. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	LUGAR
Embellecimiento de la Plaza de Armas: - Construcción de la casa para el Nacimiento. - Decoración del Nacimiento. - Armado y colocado de la estructura de Árbol Navideño - Adornado del árbol Navideño - Armado de Arco de luces y túnel navideño - Adornado e iluminación de la plaza de armas	15 de noviembre al 05 de diciembre del 2024	Plaza de Armas



7. COMISION DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	APOYO
Plazo de Implementación Fecha de inicio: 15 noviembre al Fecha de término: 05 de diciembre del 2024	Construcción de la casa para nacimiento	Gerencia de Infraestructura y desarrollo Territorial	Gerencia de servicios públicos
	Decoración del Nacimiento	Gerencia de Desarrollo Social	Oficina General de Administración
	Armado y colocado de la estructura de Árbol Navideño	Gerencia de Infraestructura y desarrollo Territorial	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental
	Adornado del árbol Navideño	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	Gerencia de servicios públicos
	Armado de arco de luces y túnel navideño	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	Gerencia de Infraestructura y desarrollo Territorial, Gerencia de servicios públicos
	Adornado e iluminación de la plaza de armas (animales con luces Led e iluminación de árboles de plaza, decoración de árboles, decoración de áreas verdes)	Oficina General de Administración y Gerencia de Administración y Tributaria	Gerencia de Desarrollo Social





- Se necesita que cada colaborador de la Municipalidad Distrital de Luyando, traigan 5 cajas forradas metálicas con moño, para el embellecimiento en la plaza de armas Naranjillo, que serán colocados en los árboles, por las fiestas Navideñas.

Se sugiere que el tamaño de las cajas debe ser medianas y sean forradas de 5 colores diferentes como: fucsia, dorado, verde, rojo, plateado.

VII REQUERIMIENTO

MATERIALES PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS - NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2024					
ITEM	REQUERIMIENTO	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ARCO DE LUCES					
1	LUCES NAVIDEÑAS x 300 FOCOS DE 20M	METROS	300	32.00	480.00
5	HILO DE NAILON PARA PESCAR N° 9 X 100 M	UNIDAD	10	25.00	250.00
6	FIERRO 3/8	UNIDAD	12	25.00	300.00
	FIERRO 8 MM	UNIDAD	10	20.00	200.00
	SOLDADURA DE BRONCE 1/8	KILO	2	25.00	50.00
ENTRADA DE FELIZ NAVIDAD					
	LETRERO LUMINOSO - FELIZ NAVIDAD	UNIDAD	1	250.00	250.00
	Luces Led Cascada Navidad 7 Metros Dorado Navideño	UNIDAD	6	80.00	480.00
DECORACION EN AREAS VERDES					
	GRANDES ANIMALES DE LUCES LED	UNIDAD	6	550.00	3,300.00
	MANGUERA TIRA LUCES LED 10 METROS IMPERMEABLE DECORACIÓN	METROS	500	8.00	4,000.00
ARMADO DEL NACIMIENTO					
	EXTENSION PARA LUCES APRUEBA DE AGUA DE 5M	UNIDAD	50	30.00	1,500.00
	GRASS PARA NACIMIENTO	UNIDAD	1	200.00	200.00
	PAPEL CERRO COLOR MARRON 1.20 * 65	UNIDAD	30	2.50	75.00
	PAPEL CERRO COLOR VERDE 1.20 * 65	UNIDAD	30	2.50	75.00
	PAPEL CERRO COLOR CELESTE 1.20 * 65	UNIDAD	30	2.50	75.00
	CALAMINA METÁLICA GALVANIZADA 0.20MM X 3.6M X 0.8M	UNIDAD	10	36.00	360.00
	CLAVO CALAMINERO ESPIRALADO 2 1/2" X 500 GRAMOS	KILO	2	12.00	24.00
	LETRERO ILUMINADO DE ESTRELLA	UNIDAD	1	360	360.00
TOTAL					11,979.00

IX PRESUPUESTO TOTAL

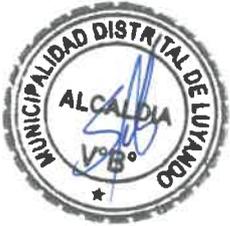
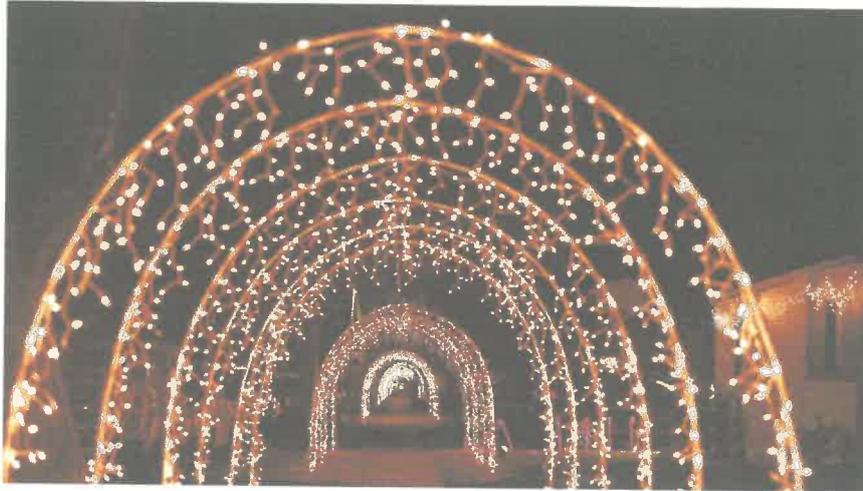
El presupuesto total de la "EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE LUYANDO- NAVIDAD 2024", es de S/. 11,979.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE con 00/100 soles).





PANEL FOTOGRAFICO

ARCO DE LUCES



ENTRADA DE FELIZ NAVIDAD





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LUYANDO

¡Luyando! el mejor lugar para
vivir y disfrutar!

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

GRANDES ANIMALES DE LUCES LED



LUCES PARA LOS ARBOLES:



RUC: 20172357378

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Página Web: www.gob.pe/muniluyando

CONTACTOS:

Asistente de alcaldía: ☎ 997 297 443
Mesa de partes: ☎ 990 337 797
Correo : mesadepartes.muniluyando@gmail.com





NACIMIENTO





LETRAS LED DE FELIZ NAVIDAD



TULUMAYO NAVIDEÑO

